



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2016

ASISTENTES:

ALCALDESA:

Dña. Francisca Blanco Martín

CONCEJALES:

D. José Luis Romero Moreno

Dña. M. Rosa García Viedma

D. Francisco Jesús Ubiña Martín

D. Antonio García Ramos

Dña. Miriam Martín Palomares

D. Francisco Jesús Ubiña Martín

Dña. M. Ángeles Delgado Díaz

Dña. Inmaculada Martín Armijo

D. Antonio Javier Jiménez Márquez

D. Manuel Ángel Ruiz Ruiz

Dña. Natividad Arco López

En Valderrubio a veinticinco de mayo de dos mil dieciséis siendo las diecinueve horas del día señalado en la convocatoria se reunieron en el Salón de actos del Edificio Municipal sito en C/ Veleta nº 24 los señores y las señoras anotados al margen para celebrar sesión ordinaria del Pleno asistidos por la Secretaria de la Corporación, al objeto de tratar los siguientes asuntos incluidos en la convocatoria

SECRETARIA:

Dña. M. Carmen Cabrera López.

1. APROBACIÓN ACTA SESIONES ANTERIORES PENDIENTES DE ESTE TRÁMITE.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre por la Sra. Alcaldesa se pregunta al resto de concejales si existe alguna observación a las actas de las sesiones anteriores pendientes de aprobación que se han distribuido con la convocatoria:

Sesión extraordinaria 03/05//2016

TURNO DE INTERVENCIONES:

Sra. Delgado Díaz (C's): Antes de aprobar el Acta, me gustaría decir que en el anterior Pleno el video era de bajísima calidad, veo que parece ser que se va a ir mejorando.

Sra. Alcaldesa: Ese tema está dentro de Ruegos y Preguntas.

Sra. Delgado Díaz (C's): En cuanto al Acta en la página número ocho hay una parte en la que dice: “la Sra. Secretaria advierte, hace un reparo” y hay puntos suspensivos, y no



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

sé si esos puntos significan que no se ha entendido lo que se decía por la mala calidad del video, o es que falta algo que se tenga que corregir.

Sra. Secretaria: al transcribir el acta, debido a la calidad del video en momentos concretos puede que no se entienda alguna palabra y por ello la funcionaria que transcribe habrá puesto esos puntos suspensivos. Al corregir el acta los suelo eliminar cuando entiendo que no hay ninguna alteración en el contexto de la frase.

No obstante debemos recordar que el ROF no obliga a la transcripción literal de las intervenciones sino a recoger las opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación.

Sra. Delgado Díaz (C's): Lo que digo es que se tengan en cuenta esos puntos suspensivos por si lo que se dice es sustancial en el contexto.

Sra. Martín Armijo (IU-PG): No tenemos nada que decir.

Sra. Alcaldesa: Yo aquí, lo que quiero decir es que nos informaremos, a ver que ha querido decir con esos puntos suspensivos, la persona que transcribe el Acta.

Sra. Secretaria: Quiere decir únicamente, que en estos puntos hay una palabra que ella no escucha bien y que cuando yo reviso el acta la tengo que poner.

Sra. Alcaldesa: No sabemos si es que no se escucha bien o es que lo ha puesto por algo y yo lo quiero saber.

Sra. Delgado Díaz (C's): No hay que preocuparse, porque la persona que transcribe lo hace bastante bien.

Sra. Alcaldesa: En ningún momento por parte de esta Alcaldía se ha puesto en duda la perfección que tiene el acta, porque se utiliza bastante tiempo en transcribir el acta. De hacerlo como el ROF dice, no sería tan larga, ni estarían tan bien recogidas como están, todas las manifestaciones de los Grupos Políticos.

Sra. Delgado Díaz (C's): Estoy totalmente de acuerdo.

VOTACION

A favor: **11 (6PSOE, 4 IU-PG, 1 C's)**

En contra: 0

Abstenciones: 0

No existiendo más observaciones, las citadas actas resultan aprobadas por unanimidad de los asistentes al acto, once de los once miembros que de derecho integran el Pleno Municipal.

2. DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDIA

Dar cuenta de la Resolución 116 a la 212 de 2016.

3. DAR CUENTA PERIODO MEDIO DE PAGO 1º TRIMESTRE

Por la Secretaria Interventora se da cuenta del PMP del 1º trimestre que arroja los siguientes resultados:

Ratio de operaciones pagadas:-17,65



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

Importe pagos realizados: 159126,72€

Ratio operaciones pendientes: -18,03

Importe pagos pendientes: 59.612,27€

Pmp: -17,75

PMP global:

Importe pagos realizados: 159126,72€

Importe pagos pendientes: 59.612,27€

Pmp: -17,75

4. DAR CUENTA DE LA EJECUCION TRIMESTRAL

Por la Secretaria Interventora se da cuenta del estado de la ejecución trimestral

Correspondiente al 1º T. que arroja el siguiente resultado:

Fondos líquidos: 1.100.140,51

Cobros Presupuestarios: 265.600,00

Corriente: 234.745,24

Cerrados: 30.854,76

Pagos Presupuestarios: 307.877,02

Corriente: 296.519,03

Cerrados: 11.357,99

5. DELEGACION EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA DESIGNACION POR SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES.

Por la Sra. Secretaria Interventora se da lectura a la siguiente propuesta de la Alcaldía.

DELEGACIÓN EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA DESIGNACIÓN POR SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES.

El Art. 26 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio de Régimen Electoral General establece que corresponde a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona, la formación de las Mesas electorales. El Presidente y los vocales de cada mesa serán designados mediante sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente. . Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa. Los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

La Junta Electoral Central ha venido manteniendo la competencia del Pleno Municipal para la designación de los citados miembros de las mesas electorales. (Acuerdos de 17 de abril de 1995 y 27 de octubre de 2011).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local corresponde a la Junta de Gobierno Local las atribuciones que el Alcalde u otro órgano municipal le delegue o le atribuyan las leyes.

Dado el breve plazo para la designación que se recogen en el art. 26 de la Ley 5/85 y en orden a una mayor economía, eficacia y eficiencia en el cumplimiento de la obligación que recoge la legislación electoral esta Alcaldía viene a Proponer al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Delegar en la Junta de Gobierno Local la designación de los miembros de las mesas electorales conforme a lo dispuesto en el art. 26 de la Ley 5/1985 de 19 de Junio de Régimen Electoral General.

La Alcaldesa Presidenta

Fdo. Francisca Blanco Martín.

TURNO DE INTERVENCIONES

Sra. Delgado Díaz (C's): Viene a ser al nombramiento de los Presidentes y de los vocales para las mesas electorales que se hace por sorteo. La Junta Electoral Central viene diciendo que se hiciera por el órgano de Gobierno, La Junta Electoral permite delegar en la Junta de Gobierno Local por lo tanto no hay ningún problema en este sentido, pero si es cierto que se debería hacer un acto público del sorteo, para mayor transparencia, para saber y tener mejor conocimiento de los Presidentes y de los vocales de las mesas electorales, esa es la propuesta de C's.

Sra. Martín Armijo (IU-PG): Nosotros estamos de acuerdo siempre y cuando sea economizar y que las arcas públicas no se vean perjudicadas, vamos a contar siempre con eso. Al igual que la Sra. Concejala de C's, hasta ahora, cada vez que ha habido una convocatoria a nosotros se nos ha avisado para acudir a ella y pensamos que esto seguirá ocurriendo, así que no hay ninguna "pega" que poner.

Sra. Martín Palomares (PSOE): Claro que sí, se les notificará en tiempo y forma como siempre se ha hecho para que estén presentes.

VOTACION



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

A favor: **11 (6PSOE, 4 IU-PG, 1 C's)**

En contra: 0

Abstenciones: 0

No existiendo más observaciones, las citadas actas resultan aprobadas por unanimidad de los asistentes al acto, once de los once miembros que de derecho integran el Pleno Municipal.

6. MOCIONES.

Por la Sra. portavoz del Grupo IU-PG se de lectura a la Moción.

D. Inmaculada Martín Armijo, Portavoz del *GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA* del Ayuntamiento de Valderrubio, por medio del presente escrito y como más procedente sea en Derecho, formula la siguiente MOCION para su debate y aprobación, si procede en la Sesión Ordinaria del Pleno que se celebrará el próximo día 25 de mayo de 2016

MOCIÓN

ACTUACIÓN EN EL COLEGIO PÚBLICO DE INFANTIL Y PRIMARIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Visto que la Consejería de Educación Cultura y Deportes concedió al Ayuntamiento de Valderrubio una subvención por importe de 8.000,00 €, dentro de la convocatoria de los premios EDUCACIUDAD 2013, es por lo que promovemos la siguiente iniciativa, que entendemos necesaria y de obligada atención por parte del Equipo de Gobierno, al cual instamos para que el orgullo de los PREMIOS conseguidos a propósito de la "EDUCACIÓN", tengan una respuesta directa, y un reflejo adecuado en el "Colegio", la instalación más importante de la educación de nuestras niñas y niños, y lugar en donde nuestros-as hijos-as no solo pasan muchas horas sino que es el lugar imprescindible para que aprendan en las mejores circunstancias, la calidad de nuestros maestros tiene que estar acompañada por unas buenas instalaciones.

Para tener una educación de calidad es imprescindible que las instalaciones que acogen a los alumnos/as sean las adecuadas, no hablamos de detalles que doten al mismo de cualidades extraordinarias, pero sí de los de obligado cumplimiento e imprescindibles en el día a día del alumnado y de su profesorado.

Si hacemos un poco de historia y buscamos en los archivos, la fecha de construcción del Colegio, ronda principios de los años 80, teniendo en cuenta que desde aquellos tiempos hasta la época actual, se ha limitado a hacer una ampliación necesaria para dar cabida al



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

gran número de alumnos/as existentes, así como el cambio de las carpinterías metálicas, sin otras actuaciones importantes a las que hacer referencia, es por lo que nos vemos obligados a instar al Equipo de Gobierno a las intervenciones que a continuación proponemos y que estimamos de obligado estudio, para su pronta actuación.

Por ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone básicamente las siguientes medidas a tomar:

1. Actuación en el COLEGIO DE INFANTIL: Este edificio es de creación anterior al de primaria, con lo que su estado, podemos decir que se encuentra más deteriorado aún. Echamos en falta en la planta alta, un ASEO, ya que solamente existe uno para las dos aulas de infantil de dicha planta, sin olvidar por supuesto, la necesidad de una reforma integral en los ya existentes en todo el edificio.

2. Actuación en el COLEGIO DE PRIMARIA. Nos detenemos de la misma manera en los BAÑOS, ya que vemos imprescindible la ejecución de una reforma en su totalidad, ya que tanto los azulejos, sanitarios, griferías, así como los accesorios del baño son viejos, tienen mucho uso, y su desgaste es más que evidente.

3.- ACTUACION PARA LOS DOS COLEGIOS:

3.1.- La PINTURA INTERIOR, es antigua, aburrida y recuerdan a lugares tétricos propios de una época anterior. Vemos necesaria una intervención de pintura en los dos Colegios.

3.2.- LAS PUERTAS son viejas, están estropeadas y de baja calidad, su tiempo de amortización ya lo tienen más que cumplido, así como las PUERTAS DE LOS ARMARIOS, cuyo estado es lamentable.

3.3.- En los patios de cualquier colegio, podemos ver en muchos de ellos, como aparecen dibujados JUEGOS INFANTILES, que hagan que nuestros niños tengan una diversión extra y fija a la que poder dedicar el tiempo de recreo, que les haga amena sus momentos de descanso.

Por todo ello, el *GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA* del Ayuntamiento de Valderrubio propone al Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos.

1. Presentación de la iniciativa propuesta por el Grupo de Izquierda Unida a la Directiva del Colegio y al Consejo Escolar, para que atendiendo a sus necesidades y que coincidentes con las previstas en la misma, se tengan en cuenta, así como las adaptaciones y/o mejoras que se puedan producir nacidas del debate de la misma.

2. Llevar a cabo las actuaciones acordadas con la consignación de las partidas presupuestarias necesarias, para la realización de la ejecución de la obra a la que se pueda llegar como acuerdo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

En Valderrubio a 10 de mayo de 2016.

TURNO DE INTERVENCIONES

Sra. Delgado Díaz (C's): Esta Moción que presenta el grupo de IU-PG de lo que se trata aquí es de que el grupo de IU-PG que insta al Equipo de Gobierno a que aborde y ejecute una serie de desperfectos, deficiencias en los dos colegios. ¿Qué ocurre aquí? que la calidad de la enseñanza y de la educación no pasa únicamente por los contenidos de la misma sino que debe hacerse en las mejores condiciones y en los mejores términos. La Ley Reguladora de las bases de Régimen Local, establece que el municipio debe cooperar con la Administración educativa en la creación, conservación y sostenimiento de los Centros Docentes Públicos. Esta Moción, si se mira en general y no como Moción, sino en el sentido de que se quieren hacer una serie de cosas que son necesarias, con independencia de que el Equipo de Gobierno pueda ver que algunas se pueden hacer, otras no, puede haber consignación presupuestaria, se puede hacer una primera intervención, una segunda. Todo esto se podía ver a través de un Informe que es lo que propone aquí el Grupo C's. Que se haga un informe técnico municipal y que se aclare la competencia si son todos de competencia municipal, que se valore y que se haga la correspondiente consignación presupuestaria. Estamos de acuerdo, y a ver si en este Pleno se puede llegar a una unanimidad y no ocurre como en la última Moción.

Sra. Martín Palomares (PSOE): Respecto a esta Moción el Grupo Socialista la considera inadecuada, incoherente y sin fundamento y puede dar a confusión a aquellas personas que la lean o la escuchen, por tanto voy a dar una información bastante importante con respecto al tema. Voy a tratar de explicar un poco en lo que consisten los premios Educa-ciudad y con qué objetivo y con qué fin se conceden. Los premios Educa-ciudad son unos premios que se conceden por la Consejería de Educación y por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Un premio lo recibe nuestro Ayuntamiento, Valderrubio, por ser un Ayuntamiento comprometido con la educación de su ciudadanía y por hacer de ello una herramienta de transformación social, un premio destinado y que debe emplearse tal y como recoge *la Orden de 20* de junio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de los premios anuales de Educa-Ciudad a los municipios distinguidos por su compromiso sobre la educación en Andalucía y se efectúa la convocatoria para el año 2011, BOJA 133 de 2011. Gastos subvencionables, dentro de estos gastos entran, los gastos directamente imputables a la realización de las actividades incluidas en los proyectos presentados y los gastos derivados de la celebración y participación en foros y encuentros que ayuden a transferir y a intercambiar experiencias.

Como podéis comprobar con este dinero que se concede al Ayuntamiento de Valderrubio, no podemos acometer ninguna ejecución en los Colegios, ninguna mejora, ni ningún tipo de mantenimiento porque esto no lo recoge Educa-ciudad.

Dentro del Educa-ciudad, me gustaría que ya que todos los Grupos tienen esa información puesto que la han solicitado y ven todas las facturas a través de las Juntas



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

de Gobierno, saben en que se emplea todo el dinero que sale de este Ayuntamiento, algunos de los proyectos se están llevando a cabo dentro del Educa-ciudad como son: La ruta escolar, embellecimiento de los parques, Taller de teatro, Actividades de fomento de la lectura, cursos de psicología clínica, de crecimiento personal, talleres de memoria, de manualidades, escuelas de padres y de madres, y un sinfín de más actividades, y algunas que quedan aún pendientes de terminar.

Hay que recordar, que solo hay un aseo en la planta alta del Colegio de Infantil, porque en su momento los profesores así lo decidieron, había dos y se solicitó a este Ayuntamiento que se eliminara y se utilizara como un almacén porque no se utilizaba todos los días ni todos los años.

Las competencias en Educación las tiene educación. Este Ayuntamiento anualmente hace arreglos en los Colegios, porque el mantenimiento y los arreglos si son competencia de este Ayuntamiento, tal y como se recoge en nuestro presupuesto. Este año lo estuvimos estudiando durante varias horas, el presupuesto de 2016 y sirva de ejemplo el año 2012, gastos que se realizaron en el colegio por parte de este Ayuntamiento, un total de 45.000,00 € (energía eléctrica, personal laboral fijo, combustible, desratización, educación de adultos etc). Si nos vamos al año 2015, tenemos un presupuesto ampliado a 50.000, 00 €, y si miramos este año 2016 podemos ver y comprobar que la cantidad aumenta paulatinamente cada año, el presupuesto sigue aumentando cada año porque estamos comprometidos con la educación y con el colegio para atender las demandas de los profesores y del colegio, pero siempre dentro de nuestras posibilidades y nuestras limitaciones, porque tenemos que tener claro cuáles son nuestras competencias de nuestro Ayuntamiento y cuáles son las de Educación.

¿La pintura interior del colegio? que se recoge en esta Moción que es “tétrica”, pues decir que nosotros no entendemos que así lo sea, no olvidemos que el colegio es un lugar donde los niños tienen que estar “relajados” por lo que según qué colores, podrían ser empleados o no, no obstante decir que el color del que está pintado actualmente, blanco y de beige cuenta con la aprobación de los profesores y la dirección del centro, que son los que deciden de qué color se pinta el centro y decir que si quisieran cualquier otro color a nosotros nos daría exactamente lo mismo, el Ayuntamiento les facilitaría todos los materiales y los recursos humanos, de hecho para información a las personas que no lo sepan, decir que la biblioteca que recientemente se ha pintado, han sido ellos mismos los que han escogido los tonos y colores y en este caso han elegido el color azul.

Lo de los juegos infantiles que también se recoge en esta Moción hay que decir que mucho antes de que se recogiera esa opción, ya era una idea, un proyecto común de este Equipo de Gobierno y del Colegio, como lo hemos manifestado en muchas ocasiones, de hecho, aquí se pueden ver las facturas de cuando se compraron las pinturas de señalización, con fecha 14 de abril, mucho antes de que IU-PG presentara la Moción, que fue el 20 de mayo, pinturas de colores para hacer el patio más alegre, a la vez estas pinturas iban a servir para este proyecto y para el de rutas escolares, tratándose de dos proyectos que van unidos de la mano. Creemos que este Equipo de Gobierno trabaja bastante con el Colegio, siempre se ha tenido una colaboración directa, un trato muy cercano y nos desvivimos para que a nuestros escolares, a los niños de nuestro pueblo



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

no les falte de nada porque entendemos que la educación es fundamental, por tanto seguiremos trabajando como hemos hecho hasta ahora y todo lo que podamos mejorar, pero tenemos que ser conscientes de nuestras limitaciones, no podemos intentar hacer un colegio nuevo, vamos actuando en función de nuestro presupuesto, en función de las necesidades y de las prioridades que tiene el Colegio.

Sra. Alcaldesa: Continuando con el compromiso de este Ayuntamiento con la educación, tenemos que decir que todos los años aunque no sea competencia de este Ayuntamiento, hay una partida para mejorar algo que la Delegación de Educación debería hacer, pero entendemos perfectamente que hay Centros todavía peores que el nuestro y entendemos su prioridad. Tenemos que decir que hemos trabajado siempre. En el PLAN OLA un plan que consistía en 70.000 euros que lo pagó íntegro la Junta de Andalucía, es un plan de mejora de Centros que reclamamos y que nos concedió la Delegación de Educación. Decir también que el Plan E que dio el Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero, el Partido Socialista, el que cree que la educación para la ciudadanía es prioridad número uno y es una de las prioridades fundamentales para la Izquierda de este país. Decir que aquí en lugar de hacer otras cosas, tuvimos que acometer con 200.000 euros la reforma, la ampliación del Colegio que hoy todos disfrutamos. Era necesario y no quisimos esperar a que la Junta de Andalucía, en plena crisis tuviera que disponer y poner una cantidad tan importante para nuestros alumnos, Decir por lo tanto que nos llevamos las escuelas prefabricadas que tuvimos porque este Ayuntamiento también invirtió dinero, pero es más, es que en el proyecto no entraba el salón de actos totalmente terminado, y este Ayuntamiento lo terminó todo, puso una cantidad de dinero suficiente en su presupuesto para acometer la iluminación y para que se terminara completamente la obra, así como también se llevó a cabo la adecuación del patio que hoy todos conocen y a quien no le invito a que vaya a conocerlo. Así mismo este Ayuntamiento va cambiando las puertas y no espera a que la Delegación de Educación tenga una subvención para poder hacerlo, pero todo se hace poco a poco y según la cuantía de dinero disponible que tiene, ya que además de la Educación tenemos otros muchos objetivos para prestar a los ciudadanos de este pueblo. Decir por tanto que todas las inversiones que hemos dicho, los azulejos del colegio de infantil, el suelo de la parte de abajo de los servicios que estaba “superdeteriorado”, lo ha acometido este Ayuntamiento. El año pasado se acometió el abrillantado de los colegios de primaria y secundaria, en el colegio de infantil en la entrada del patio, no había nada para que los niños se resguardaran de la lluvia y también pusimos una cubierta. Insisto, vamos a continuar trabajando pidiéndole a la Delegación de Educación aquí en Granada y a la Junta de Andalucía todas las subvenciones que salgan para las mejoras será bienvenida y lo trabajaremos, pero si no es así, este Ayuntamiento todos los años tiene una partida para mejoras, así que yo creo que está bien explicado para todos los vecinos que nos están viendo, que la Moción presentada por el Grupo de IU-PG, contando con toda la información ha debido enterarse de donde iba ese dinero, a donde estaba destinado ya que cuentan con la facturación a través de la Junta de Gobierno y no querer dar a entender a través de esta Moción que ellos están encima, que se preocupan de todo. Por tanto, vamos a seguir trabajando por la educación, por la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

mejora de nuestros centros y por trabajar en todos los ámbitos donde se mejore la calidad de vida de los ciudadanos de este pueblo.

Sra. Martín Palomares (PSOE): Quisiera añadir, que no vamos a llevar la Moción al Colegio, ni al Consejo escolar, porque entendemos que con el colegio no se hace política, con el colegio se hace trabajo y las Mociones se traen y se debaten en el Ayuntamiento, y en el Pleno.

Sra. Martín Armijo (IU-PG): Yo creo que aquí hay un pequeño problema de comprensión lectora, no sé lo que decirle, porque yo me pongo a leer esta Moción y en ningún momento aparece reflejado que nosotros con los 8000 euros reflejados pretendamos hacer ningún tipo de inversión en el Colegio, es imposible que se pueda hacer esa actuación, paso a leer un poco a ver si así podemos ver lo que es el tema. La Sra. Martín comienza a dar lectura a la Moción

(..) por parte del Equipo de Gobierno, al cual “instamos “(..) y aquí es donde hay que prestar atención.

Cuando se dice por parte de la Sra. portavoz del PSOE que la propuesta es inadecuada, incoherente y que carece de fundamento, hay que decir que nosotros sabemos perfectamente en qué consisten los premios Educa-ciudad, por lo menos lo intentamos, lo miramos, lo estudiamos detenidamente, pretendemos equivocarnos lo menos posible, sabemos que nos equivocamos, pero en este caso sabemos que con una cuantía mínima de 8000 euros vamos a pretender que se hiciera el Colegio, una vez aclarado esto, lo de que todos sabemos lo que es el proyecto Educa-Ciudad, vamos a seguir aclarando los puntos a los que el Equipo de Gobierno se ha ido refiriendo.

Cuando se dice que en el Colegio de infantil se cerró un servicio para hacerlo almacén, pues puede haber ocurrido pero ¿Cuánto tiempo hace que se hizo esto? yo creo que puede ser ancestral, ¿no?, yo creo que si ahora se le preguntara a los profesores o al Consejo Escolar el caso de que, en donde hay un aula, podemos sentirnos todos orgullosos porque en Valderrubio el Colegio es muy deseado por todos los pueblos de alrededor, y en una planta en la que podemos decir que hay dos aulas donde suelen haber 50 niños aproximadamente, y que haya un solo servicio, sabiendo que los niños a estas edades tienen que usarlo mucho, además es un baño que debido a las instalaciones y al tamaño que tiene, no puede ser un servicio donde haya más de una taza, entonces que diga usted que se eliminó porque los profesores quisieron, a lo mejor ahora es el momento para que se les planteara a los profesores si quieren que haya un nuevo servicio, arreglar el que hay y que haya uno más, pues hay niños a partir de tres años y posiblemente algunos tendrán incontinencia urinaria por la edad que tienen, y tienen que estar constantemente yendo al servicio, por lo que creemos que eso es cuestión de valorarlo.

Con respecto a que se hacen arreglos en el colegio como dice la Sra. M^a Angeles, está recogido en las leyes el mantenimiento por todos los Ayuntamientos, es decir que el que haya partida presupuestaria para dedicar a los arreglos y mantenimiento de los Colegios, me parece estupendo, pero estamos haciendo una petición más allá, aparte de tener una partida de que por Ley yo la cubra, es decir, estamos diciendo que se haga una reforma



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

aparte, no pagar los gastos del gasoil, limpieza , ni algunas actuaciones más, que sí, que sabemos que se han hecho, en esta Moción aparece reflejada la actuación de la carpintería metálica, aparece recogido que se hizo la ampliación del Colegio, en ningún momento hemos dicho que no se haya hecho, hace muchos años y estamos viendo la necesidad en otros sitios. Nosotros no estamos atacando a nadie de ninguna manera, simplemente estamos proponiendo ya que la Sra. Alcaldesa nos ha invitado constantemente a que propongamos, porque dice que no proponemos nada, cosa que ha sido un error nuestro porque siempre hemos propuesto, el problema está en que lo que no se publica no se hace, por eso ahora, nosotros vamos a seguir haciendo y vamos a seguir publicando para que la gente sepa que hacemos justo lo contrario de lo que dice la Sra. Alcaldesa, que es , no proponer.

También sabemos que lo de hacer unas actuaciones tan importantes es competencia de Educación o no, porque también creo que no hay en ningún sitio recogido que tengamos competencia para hacer un Centro de Día, o un Centro para discapacitados, creo que tampoco tiene competencia para hacer una guardería, un gimnasio, y podemos seguir, es decir, estamos ante una clara cuestión de sensibilidad. Estamos hablando de nuestros hijos y de nuestras hijas, entonces sabemos que esto es competencia de Educación, estamos hablando de las instalaciones donde nuestros hijos están durante muchas horas, en donde queremos que no solo esos maestros de los cuales estamos muy orgulloso, personalmente tengo el gusto de que mi hija este allí, no solamente tengan calidad ellos como profesores, es necesario que vaya acompañado también de una calidad de esas instalaciones, y estamos hablando de lo básico, que no estamos diciendo que se ponga una “cesta de pétalos” sino que estamos hablando de unos baños, en donde hay cincuenta niños de infantil que tienen solo un baño. Estamos hablando de unas instalaciones donde las tuberías no sé cómo andarán, pero yo creo que son de hace treinta años, vemos que la competencia aquí es una cuestión de sensibilidad, ya que presupuestariamente hay dinero, ¿Cuál es el problema? a lo mejor es que el colegio no se puede privatizar, porque si no, ya lo tendríamos privatizado también. Yo estoy encantada de que mi hija este en un Colegio Público, algunos no han tenido a sus hijos en el Colegio Público, en mi caso ni pagándome, llevaba yo a mi hija a un Colegio Privado, fíjese usted la sensibilidad al respecto de lo que es el tema de lo público, esta es la sensibilidad de la que aquí parece que se carece.

En cuanto a la pintura, que dice usted que no es tétrica, realmente volvemos a lo mismo, aunque “sobre gustos no hay nada escrito,” eso está claro, pero ¿por qué no se propone en el Consejo Escolar?, no hay que llevar la Moción, simplemente hay que llegar allí y plantearlo las cuestiones a ver lo que se recoge, estoy segura de que si se plantea en el Consejo Escolar, con el director, a los profesores a las personas que forman parte del Consejo, seguro que dirán que no se haga un baño, que no se cambie la pintura, que el blanco y beige son colores estupendos, alegres, este no es un color tétrico. Esto nos recuerda a un sitio de los años setenta, no es color alegre para utilizar donde hay niños, de eso estoy convencida. Convendría plantearlo en el Consejo Escolar, sin Moción, sólo con los puntos que nosotros planteamos a ver que dicen.

Al respecto de las facturas, nosotros sabemos en qué se ha gastado el dinero del premio que se dio en el 2013 que puede volver a cubrir una ampliación para el año que viene,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

pero cuando empezamos a ver en que se ha gastado, la verdad deja mucho que desear, porque una gran parte de esto, se ha gastado en la Semana de la Salud. Quizá realmente en educación podemos encontrarnos que está el taller de teatro, taller de psicología clínica, que creo que se ha hecho en el Colegio y ¡menos mal! porque si no creí que iba a ser algo de constelaciones familiares o algo parecido, carpas, bebidas, saladillas y habas ¿eso es educación? pues no sé, eso forma parte a lo mejor de festejos, quizá haya que empezar a entender y diferenciar las cosas, yo nunca he visto una factura que ponga en concepto de “proyecto Educa-ciudad” nunca he visto nada de eso, ahora si he visto en las Juntas de Gobierno Local algo así, pero son carpas, bebidas, habas, delantales y bolígrafos, limones, imperdibles, vasos, goma eva, chinchetas etc a lo mejor me van a decir que soy muy “tiquismiqui” pero yo realmente el importe de esas facturas no las veo destinadas a educación.

El tema de la biblioteca ha vuelto a salir aquí ¡madre mía! aquí es donde me tuvieron que parar los pies, ¿no? porque como madres, mi compañera, la Sra. Arco López y yo actuamos en la biblioteca, nos enteramos los padres y madres primero, cuando el Ayuntamiento ante cualquier necesidad tenía que estar allí el primero, pero tuve que venir yo al despacho de la Sra. Alcaldesa, para solicitar que se arreglara una gotera, y luego hubo que esperar a que hubiera un Pleno, este es el propósito de actuación.

El tema de los juegos infantiles, esa pintura de los juegos infantiles parece que es una idea del equipo socialista, pero cuando mi hija estuvo en infantil ya se hicieron los juegos infantiles, además pintamos todo el patio, se hizo una especie de piscina con peces, rayuelas, un recorrido de caminos, fue algo impresionante. y dice usted que lo hacemos para “tirarnos el pegote” ¿de qué?, no hay ningún pegote, simplemente es una actuación que hemos previsto y es algo que se hizo hace ya años en la que estuvimos participando en esa pintura los padres, madres y profesores. Aquí no queremos “colgarnos medallas” y decir que somos nosotros, solo proponemos y ahora se hará lo que se tenga que hacer, nada, como siempre, luego ya se hará cuando pase el tiempo, lo tenemos más claro que el agua.

Se han hecho inversiones del Plan Ola, y el Plan E, lo hemos tenido en cuenta, son las actuaciones de la carpintería metálica y la ampliación, esto aparece completamente recogido en la Moción, para que no haya ningún problema ni ninguna duda de que nosotros entendemos perfectamente que se han hecho actuaciones.

El tema de la sensibilidad como ya se dijo anteriormente, el Grupo de IU-PG creemos que es más importante hacer esta actuación en el colegio porque queremos que nuestros hijos tengan unas instalaciones adecuadas, antes que por ejemplo tener prevista la ampliación de esta nave, más allá de que se amplié para luego dar cabida a la fiesta de Navidad, en donde vendrán los padres y madres de los niños y podrán escuchar un discurso, o ver algún video o alguna proyección, ¡pero aquí no se politiza nada!, los que politizamos somos el Grupo de IU-PG. Aquí cede la instalación el Ayuntamiento al Colegio y los primeros que se suben en el escenario son la Sra. Alcaldesa y los Sres. Concejales. Hay que hacer las cosas con sentido. El hecho de que nosotros peleemos unas actuaciones que suponen la calidad de enseñanza, eso no es politizar, eso es luchar para que se hagan cosas mejores para nuestros hijos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

El tejado de la entrada en el Colegio de Infantil que también se hizo, si por supuesto, lo reconocemos, nosotros nunca vamos a negar lo que se hace, pero parece que se siente desde el Grupo del PSOE que es un ataque, y esto es lo más grave de todo, porque tanto que nuestra Sra. Alcaldesa siempre dice que no proponemos y ahora resulta que cuando proponemos es un ataque, y nos dice una serie de adjetivos; inadecuados, incoherentes y sin fundamento. Bueno, pues a lo mejor los vecinos y vecinas de Valderrubio no entienden lo mismo, entender que queremos que nuestros hijos tengan unas instalaciones buenas, y desde el Equipo de Gobierno recoger esta mejora es algo incoherente, inadecuado y sin fundamento.

Sra. Alcaldesa: Sra. Martín, tiene usted la posibilidad ahora de decir todo lo que tenga que decir, porque le voy a dar la palabra al grupo de C's.

Sra. Martín Armijo (IU-PG): Pues así, casi que mejor nos podemos ir, porque aquí lo único que hay es una dictadura. Esto es una protesta que llevamos viviendo mucho tiempo y ahora es el momento en el que ya por lo menos yo me niego. Se me está diciendo que hable todo lo que quiera porque no voy a tener derecho a replicar, porque no voy a poder opinar, porque se me va a negar la oportunidad de decir nada más, y como esto es así yo me voy.

En este momento todos los Sres. Concejales del Grupo Municipal de I.U- PG abandonan el Salón de Plenos.

Sra. Delgado Díaz (C's): Yo lamento mucho esta situación, sabía que iba a pasar, porque en la última Moción, también ocurrió algo parecido. Yo he entendido perfectamente lo que quería decir Grupo de IU-PG y si no me levanto es porque creo que debo hablar también. Si se hace una lectura comprensiva no tiene nada que ver los 8000 euros del plan Educa-ciudad con lo que se dice después en la Moción, una cosa es una introducción como punto y aparte que demuestra que son textos totalmente independientes y otra cosa es lo que luego solicita. C's había planteado al principio que se hiciera una valoración de la misma, un Informe Técnico que sería lo más adecuado y los puntos que de verdad se puedan acometer y que haya una partida presupuestaria pues se hacen. Yo creo que esto es un desplante total cien por cien de todo lo que se propone aquí, de hecho C's propuso aquí que todas las familias que ganaran menos del salario mínimo interprofesional, no pagaran las instalaciones deportivas y culturales y votó en contra el Grupo Socialista, ¡el partido social! y votó en contra de eso, por tanto aquí no se acepta ni una sola propuesta de lo que se presenta por los Grupos de la Oposición. Iba a decir nada más, que se quedara sobre la mesa este tema y que se estudien los puntos adecuados, porque aquí hay puntos muy muy razonables, y que se pueden ver y si es competencia municipal y se pueden hacer, pues se hacen, y si no, pues no. Pero es que no entiendo este rechazo total por parte del Grupo Socialista, no lo acabo de entender, y no en esta Moción sino en cualquier propuesta que se presenta. Así el Pleno, ni es debate ni es nada.

Sra. Martín Palomares (PSOE): Sra. Delgado Díaz, con respecto al tema de las Escuelas Deportivas que votamos en contra el Partido Socialista, hay que recordarle que para los menores de dieciséis años estaban cubiertas todas las actividades. El colectivo más sensible, que puede ser el de los niños, los que pueden llevar a discrepancias o ser discriminados, estaba cubierto.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

En cuanto a que no se aceptan o no se les da cabida a las propuestas o las Mociones, decir que hay varias Mociones propuestas por el Grupo de IU-PG y entre todos se ha intentado mejorar.

Sra. Delgado Díaz (C's): En este caso no se ha intentado mejorar, ha sido un rechazo cien por cien, a que se arreglen los colegios.

Sra. Alcaldesa: Llamada al orden a la Sra. portavoz de C's para que respete el turno de palabra.

Sra. Martín Palomares (PSOE): Con respecto a las Mociones, en algunas ocasiones se han mejorado, en otras se han tenido que denegar porque se ha venido hasta con Informes, como en la última que trajimos que era la del embellecimiento y venía con las firmas de los vecinos los que estaban a favor y en contra, hemos tenido en cuenta en muchas de ellas la opinión de los vecinos y la de los afectados y lo que no vamos a aprobar es una Moción en donde la inmensa mayoría de lo que trae en su contenido está ya hecho o no depende exclusivamente de nosotros o no se puede realizar porque no tenemos competencias, iremos haciendo las mejoras del colegio conforme vayamos pudiendo, en base a nuestro presupuesto y a nuestras capacidades, porque se ha hablado de que tenemos falta de sensibilidad. ¿ Tener una guardería que le da vida a los niños del pueblo y a los de alrededor es tener falta de sensibilidad? ¿ o tener un Centro de día como el nuestro? es que tenemos que abarcar un abanico muy grande de ciudadanos, cada uno con unas necesidades específicas, independientemente de su edad y de sus circunstancias, y en base a esto vamos actuando, es que no podemos decir: “vamos a reformar todos los baños del colegio”, ¿qué quisiéramos nosotros? tener una barita mágica y mover el Colegio y cambiarlo entero, pero eso no puede ser. Se va arreglando el colegio por prioridades. Con respecto a la Biblioteca, es cierto que estuvimos allí y los desperfectos como la gotera que había, se arreglaron sobre la marcha. Nosotros intentamos estar siempre en contacto con el Colegio.

Sra. Alcaldesa: Lamento la irresponsabilidad por parte de los representantes de IU-PG, porque están elegidos por el pueblo con una responsabilidad que es la de supervisar a este Equipo de Gobierno y de hacer propuestas coherentes, que se levanten y no debatan, porque creo que en el tiempo que aparece recogido en la cámara, ha tenido la oportunidad de debatir y defender, lo que nosotros no vamos a entrar a valorar que a ellos les parece bien que tiremos abajo todos los cuartos de baño, porque el dinero es de los ciudadanos de Valderrubio y para nosotros es muy importante, ellos nos han encomendado su gestión y lo vamos a hacer con coherencia y vamos a prestar todos los servicios que este pueblo necesita, en educación, en servicios sociales, etc.

Aquí se ha explicado muy bien todas las inversiones que este Ayuntamiento ha hecho, en la Casa de García Lorca, en el centro de Discapacitados, en el Centro de Mayores, en el Consultorio Médico y en todos los sitios de este pueblo conforme al presupuesto y conforme van surgiendo las necesidades. La eliminación del servicio se llevó a cabo porque fue una petición de los profesores porque tal y como ha explicado la Sra. portavoz del PSOE, alegaban que las aulas de arriba no se llenan todos los años. Hemos explicado también tal y como puede comprobar en los presupuestos que la partida va subiendo paulatinamente todos los años, y presumir aquí una mamá que va a colaborar con los maestros, ¿qué cree esta madre que hemos hecho todas cuando nos ha



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

correspondido? pues colaborar con los profesores ya que son los que educan a nuestros hijos, por tanto, yo no presumo de eso ni voy a presumir, yo también he tenido mi hijo en este colegio y también he colaborado y participado con ellos, y en cuanto a lo que ha dicho que “otros padres se los llevan a colegios privados” parece que esta señora no ha estado presente en este pueblo, pues no sabe que este colegio no tenía comedor hasta que el Partido Socialista llegó y puso uno temporero, aula matinal cuando el Partido Socialista junto con el Centro pudo conseguirlo, ha tenido actividades extraescolares como hoy las tiene y hemos avanzado mucho durante todos estos años, yo en cambio que estaba en la política y tenía un solo hijo, me tuve que llevar a mi hijo del colegio de este pueblo porque en ese momento el Centro no prestaba los servicios que necesitaba en aquel momento que era tener a mi hijo al mediodía recogido y que tuviera la comida a su tiempo. Por lo tanto yo presumo del avance tan enorme que ha hecho este pueblo y vamos a seguir trabajando y vamos a coger todas las aportaciones de los Grupos políticos pero siempre con una coherencia para trabajar y vamos a debatir si quieren, ellos cobran 75 euros por estar aquí, hoy se han perdido el debate, la oportunidad de debatir, lo que no vamos a entrar en el juego de la política del colegio y este Partido y este Equipo de Gobierno lo tiene clarísimo, no vamos a entrar a politizar la educación y el hecho de subirnos en el escenario como se suben otros Alcaldes como hemos estado en Pinos Puente en representación de los niños de Valderrubio que hay en el Instituto porque el director nos ha llamado, al igual que el año pasado nos llamó, porque trabajamos con coherencia y codo con codo con los profesores y con el Centro de este pueblo y vamos a seguir haciéndolo y trabajando por la educación.

Sra. Delgado Díaz (C's): Simplemente decir que ya no sé si esta situación significa que ya no hay que votar la Moción, agradecería a la Sra. Secretaria que nos informe para saber si se tiene que votar o no y solo decir que el Equipo de Gobierno intente tomar aquellas sugerencias que puedan ser asumibles y que serían buenas para realizar.

Sra. Alcaldesa: Yo pediré el voto y se aprobara o no.

Sra. Delgado Díaz (C's): El problema de votar, es que voto una Moción que no se ha terminado de debatir, si el equipo que la ha presentado con toda su buena fe no va a estar aquí presente, el equipo de C's, ¿qué puede hacer? solo decir que se tengan en cuenta los aspectos que puedan ser positivos para la mejora de los colegios, es que no puedo decir otra cosa.

Sra. Alcaldesa: Esto quedará reflejado en el Acta lo que propone la Sra. portavoz del Grupo C's y como ya hemos dicho anteriormente no vamos a aprobar la Moción que ha presentado el grupo de IU-PG porque para nosotros no tiene ningún sentido y hemos explicado todas las inversiones que se han hecho, decir que con el presupuesto de este año tenemos previsto continuar con las puertas de los colegios y el mantenimiento y las “cosillas” que normalmente se hace todos los años, no obstante si hay alguna propuesta por parte del grupo de C's donde crea que hay algo deteriorado y que hay que atender, nosotros lo recogemos y lo atenderemos, porque siempre he dicho que la coherencia en la oposición es la que manda y es la que sirve para hacer política, lo que hoy ha hecho el Grupo de IU-PG no es hacer política sino desistir de una Moción que han presentado en donde lo que les ha dicho el Equipo de Gobierno que no se va a aprobar porque es ridículo que planteen cosas que ya anteriormente estaban organizadas



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

y por eso ya a ellos no les ha interesado, lo lamento porque ellos representan aquí una parte importante de los votos de los ciudadanos de este pueblo

Sra. Delgado Díaz (C's): Yo haría una propuesta, sería adecuado dejarlo sobre la mesa

Sra. Alcaldesa: No vamos a entrar otra vez a debatir lo que llevamos una hora larga debatiendo.

Sr. García Ramos (PSOE): Decir que es raro el día que no vamos al colegio, algunos días hasta dos veces, todos los arreglos que el director o los profesores nos propone o nos pide se llevan a cabo, nos informaron de una mancha como consecuencia del arreglo de una gotera y mandamos un pintor que pinto toda la pared.

Sra. Delgado Díaz (C's): Decir que es una situación bastante desagradable, pero algunas de las cosas que hay aquí se podían tener en cuenta por parte del Equipo de Gobierno, ver si se pueden hacer o no y al igual que ha dicho que ha hecho actuaciones a lo largo de los años, que bien es cierto y nuestro Grupo nunca ha dicho que no haya sido así, pero vamos a abstenernos, no le vamos a dar la razón al Equipo de Gobierno ni tampoco al Grupo de IU-PG, porque nosotros ni hemos presentado esta Moción, hemos visto coherentes ciertas cosas y creo sería posible que el Grupo Socialista puede tenerla en cuenta.

Sra. Alcaldesa: Yo aquí quiero aclarar para los vecinos que aquí nos escuchan y para toda la gente que escuche el Pleno en las redes, que la Sra. portavoz del Grupo IU-PG ha querido ridiculizar la facturación que tiene, ¿por qué no ha dicho que tiene facturas de la pintura de las actividades que la Sra. Martín Palomares ha nombrado?, sin embargo ha nombrado otra serie de cosas que quiero que la Sra. Martín Armijo aclare a todos los vecinos. Ha nombrado imperdibles, saladillas y goma eva y quiero que la Sra. portavoz del Grupo Socialista explique para qué se han utilizado estos materiales, puesto que detrás hay un proyecto de mucha gente de este pueblo en colaboración con este Ayuntamiento. Decir que Educa-ciudad no solo se refiere a los colegios pues tal y como indica la palabra se refiere a todos los ciudadanos del pueblo.

Sra. Martín Palomares (PSOE): Tal y como ha dicho la Sra. Alcaldesa, dicho esto “a voz de pronto” si no se sabe a lo que se destina el material que la Sra. portavoz de IU-PG acaba de decir, puede ser que no tenga sentido. Estos materiales se han empleado en un proyecto de Salud que también es educación, no ha dicho que también se ha comprado material de una farmacia para los niños del Taller de Primeros Auxilios que impartió Protección Civil, ¿este taller no es educación?. ¿Y participar en un taller donde se emplea goma eva en la biblioteca, para actividades relacionadas con el fomento a la lectura? ¿Eso no es educación para los niños y para todos los vecinos de este pueblo? Dentro del proyecto de salud aparecen saladitas, limones y muchas cosas más, porque detrás de este proyecto hay un trabajo muy grande de mucha gente que nos está acompañando dentro del Plan Local de Salud, aprovecho para darles las gracias por su trabajo y colaboración desinteresada, y todo ello está relacionado con la educación porque realmente educación es todo y abarca también la salud y si nos vamos a poner así, podemos decir que tienen todas las facturas, con todos los conceptos, que no digan nunca que no tienen la información o que no les llega con suficiente antelación, lo tienen todo, lo saben todo, pero no participan en nada y entonces posiblemente y debido a eso no sepan porque aparecen todos esos gastos, pero sepan ustedes que todos



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

los gastos se han destinado a Educa-ciudad, se recogen según recoge la norma, son proyectos para mejorar la calidad de los habitantes de Valderrubio y nosotros entendemos que la educación es un pilar fundamental.

VOTACION

A favor: 0

En contra: 6 (Grupo PSOE)

Abstenciones: 1 (C's)

Resulta por tanto rechazada la moción por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación.

Sra. Alcaldesa Presidenta: Voy a contestar a las preguntas del anterior Pleno, quedaran recogidas en el Acta.

Respuestas a las preguntas formuladas por el Grupo de C's:

NÚMERO 1 Con respecto a su primera pregunta queda contestada mediante el Pleno que tuvo lugar el día 3 de mayo, ya que en dicho Pleno se aprobó la correspondiente modificación presupuestaria.

NÚMERO 2: Se le informa de que el procedimiento de Licencia de actividad consta de dos fases:

1º Calificación ambiental mediante la Resolución. 527/2014.

2º Puesta en marcha de la misma. Resolución 54/2016

El permiso para implantar la actividad es de 2014 y el permiso de ponerla en marcha es de 2016. El intervalo de tiempo entre una y otra se debe a la tramitación de dicho expediente.

NÚMERO 3: La Resolución 547/2015 en referencia a los talleres impartidos por D. Alejandro Vega, se informa de que están incluidos dentro del proyecto de igualdad concertado con la Excma. Diputación de Granada. El coste total del proyecto es de 2000 €, en él se incluyen además de estos talleres, uno de risoterapia y materiales para el 25 N, el coste total de la actividad subvencionado es de 2.013,84 €, donde el 40% lo aporta el Ayuntamiento y el resto la Excma. Diputación de Granada.

Decir que estos talleres tuvieron una gran afluencia de público ya que contaron con 25 a 30 personas.

NÚMERO 4: En referencia a su pregunta sobre el puesto de la Casa García Lorca, le informamos de que no existe ninguna adscripción de áreas, solo hay puestos y funciones que se recogen en la Relación de Puestos de Trabajo.

NÚMERO 5: Comunicarle a la Sra. portavoz del grupo de Ciudadanos, sobre la cuestión que plantea referente a si a unos asuntos se tiene en cuenta y se valora el



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

Informe de la Sra. Secretaria y a otros no, refiriéndose en este caso a la Bolsa de Empleo y al campo de césped artificial, informarle de que en ningún momento hemos tenido un Informe desfavorable del campo de césped, pues hemos estado trabajando para buscar la fórmula, al objeto de evitar dicho Informe. No es así, en el tema de la Bolsa de empleo que planteó el grupo de IU- PG, ya que su Moción estudiada por la Sra. Secretaria no es legal, por lo que no caben comparaciones con dichas cuestiones ya que hasta el momento este Equipo de Gobierno siempre ha contado con Informes favorables de la intervención en todas aquellas cuestiones que han sido necesarias.

NÚMERO 6: Sobre edificabilidad del Edificio Fernando de los Ríos, se adjunta Informe del Arquitecto Técnico municipal.

NÚMERO 7: La Ordenanza Municipal a la que se refiere en su pregunta, denominada de Convivencia Ciudadana, está colgada en la web como Ordenanza de Limpieza Viaria, publicada en el BOP con fecha 11 de julio de 2008 y con modificaciones posteriores con fecha 21 de diciembre de 2010 y 5 de junio de 2013.

Todas las Ordenanzas se aplican siempre contando con los medios de los que dispone este Ayuntamiento, como muy bien dijo la Sra. portavoz de C's, las Ordenanzas están para cumplirlas, pero algunas veces, los medios que tenemos, no son suficientes como quisiéramos para llevar a cabo el cumplimiento de dichas ordenanzas, decirle a la Sra. de C's que entienda que contamos con un solo Policía, que tiene unos horarios, unos descansos, unas vacaciones.

NÚMERO 8: Con respecto al vado del que disponen algunos vecinos de nuestro pueblo:

Decir que por supuesto que se dan todas las prestaciones necesarias, incluida la del servicio de grúa.

NÚMERO 9: En cuanto a la contratación de personal por parte de la empresa de limpieza ATHISA:

Informarle que igual que ya hemos hecho en otras ocasiones, recordarle que la empresa es soberana para contratar a su personal, e independiente para elegir libremente y a su mejor criterio a aquellas personas que crea y considere más apropiadas para el puesto de trabajo a desarrollar.

Para más información deben ponerse en contacto con la empresa, nosotros tenemos a bien facilitarle el número de teléfono y el correo electrónico.

En cuanto a la contestación a las preguntas del grupo de IU-PG son las siguientes;

RESPUESTAS IU-PG

NUMERO: 1 En cuanto a la cámara de video, es ya la segunda que tenemos. Hay gente que la oye perfectamente, no obstante se han hecho pruebas con micrófonos, los cuales hemos retirado porque se oyen mal.

Lo que ocurre es que el Pleno, al tener una duración de hasta 4 horas, si se quiere escuchar parándolo y volviéndolo a reiniciar, es cuando se descompensa la imagen con



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

el sonido. También depende de la tarjeta de sonido que tenga instalada el del ordenador o desde teléfono en el que se esté escuchando.

No es intención de esta Alcaldía, ni manipular, ni ocultar absolutamente nada, esta Administración queremos que sea un modelo de transparencia, el Equipo de Gobierno así quiere que sea. Se graba el Pleno con dos cámaras.

NUMERO: 2 La rehabilitación ya dije que aún no había salido, que hemos mantenido una reunión con la Delegada de vivienda y Fomento, y estamos trabajando en el Plan Local de Vivienda.

NUMERO: 3 Con respecto al embellecimiento del mural:

Los motivos por los que en aquel momento se denegó dicha autorización, se recogen perfectamente en el escrito en el cual responde este Ayuntamiento. Si bien aquello fue en el año 2013, en un lugar no considerado adecuado, poco tiene que ver años después con el embellecimiento de una fachada a la entrada del pueblo y relacionado con nuestra historia.

NÚMERO: 4 Con respecto a los proyectos del Programa Emplea 30, siempre los han conocido todos los vecinos de este pueblo, de hecho, el próximo que hemos solicitado el día 17 de mayo de 2016, también lo conocerán como siempre.

Para su conocimiento y a la vez el de todas las personas que nos estén escuchando, las peticiones han sido:

JOVENES:

2 Auxiliares Administrativos
1 peón albañilería
1 jardinero

EN EL PROGRAMA 30 +

1 PINTOR
2 LIMPIADORES/AS
1 ALBAÑIL
1 PEON DE ALBAÑIL

Se están redactando los Bandos y la publicidad necesaria para que la gente del municipio pueda inscribirse en dichas peticiones.

NUMERO: 5 En el año 2015 la Casa García Lorca, tuvo un total de 7411 visitantes.

En cuanto a su petición que abarca 14 años, desde el 2002 hasta ahora, sobre los visitantes, consideramos que es desproporcionada ya que recopilar todos esos datos afectaría al normal funcionamiento de los servicios municipales, no obstante aquí tienen los dos últimos años y el resto se les facilitará en cuanto se pueda, para no paralizar los servicios municipales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

NUMERO: 6 Señores Concejales de IU-PG, anteriormente ustedes hicieron una petición solicitando información, y se les dijo que el Programa de los premios EDUCACIUDAD, es de la Consejería de Educación y de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias

NUMERO: 7 Con respecto a la conducta laboral o profesional de una trabajadora de esta casa en la que menciona su baja valoración de productividad.

Informarle de que en ningún momento se ha evaluado a ningún trabajador/a, ni su conducta, ni su productividad, simplemente se ha aprobado una norma general para la Evaluación del Desempeño que servirá de base para evaluar a todos y cada uno de los trabajadores de este Ayuntamiento.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. Delgado Díaz (C's): Decir que estas respuestas que se han dado se preguntaron hace dos meses y algunas ya están respondidas con algunos temas intermedios, o sea, que hay que esperar dos meses para contestar a cinco o seis preguntas, si es cierto que el ROF no obliga a la Sra Alcaldesa a contestar en el Pleno en ese momento, pero eso no significa no lo haga voluntariamente, yo entiendo que hay preguntas complicadas, aspectos económicos que son difíciles de responder en ese momento, y entendería perfectamente que no se respondieran, pero hay otras muy coherentes que se pueden responder en el momento y no entendemos por qué se espera dos meses para contestarlas.

Otra pregunta es saber si las preguntas de hoy, se van a contestar por escrito.

Sra. Alcaldesa: De ahora en adelante se van a contestar todas por escrito, pues para su información, algunas respuestas conllevan examinar documentación, algunas resoluciones, documentos ya archivados, etc para mejorar las respuestas y e intentar equivocarnos lo menos posible, no obstante decirle que cuando se trate de algo urgente tanto usted como el grupo de IU-PG puede dirigirse al Ayuntamiento y consultarlo con esta Alcaldía, con algún Concejales o con la Sra. Secretaria, y con mucho gusto se las contestaremos.

Sra. Delgado Díaz (C's): Lo que si es cierto es que en los primeros Plenos se venía contestando en el momento y no entiendo por qué ahora no, no sé por qué ahora se procede de esa manera tan radical, una cosa es no contestar a todas, y otras que son normales y sencillas se hagan para que los vecinos y vecinas puedan tener hoy esas respuestas y no esperar a dentro de dos meses que ya ni se acuerdan de la pregunta cuando se explica, pues si yo que tengo las preguntas debo mirar en alguna respuesta cual es la pregunta que se está respondiendo, pues imagínese usted aquellas personas que están viendo el Pleno, como se van a acordar a los dos meses de lo que se preguntó.

-Otra pregunta es en cuanto a una factura presentada por Dña Miriam Martin Palomares de un menú de tres completo y una comida en Restaurante Cazadores que puesto que tenemos el derecho a la información y queremos saber si era una comida institucional que suponemos que sí,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

-Otra es la Resolución 177/2016 en la que el Tesorero que es un señor de Pinos Puente que viene aquí a realizar labores fuera de su horario en Pinos Puente y que aquí realiza labores por las tardes dos días en semana, (aunque no estoy segura,) y es de gratificaciones extraordinarias, este señor trabaja en Pinos Puente y viene aquí a hacer otras labores. Pero ¿existe un convenio? ya lo he preguntado en varias ocasiones, por eso quiero llamar la atención al Equipo de Gobierno porque si no existe se debe realizar, yo entendí según la Sra. Secretaria que no existía y sería prudente hacerlo.

-Otra pregunta es en cuanto a los servicios de limpieza de la empresa Athisa, en la cual la Sra. Alcaldesa nos ha contestado que para saber qué procedimiento se ha seguido a la hora de la selección de este personal preguntemos a la empresa, o nos pongamos en contacto con ella. Simplemente es saber cómo se ha hecho y si no lo dice entendemos que tiene un desconocimiento de como se hace. Otra pregunta es lo que supone el coste mensual de los colegios. Puede haber otras facturas que no estén recogidas, puesto que yo no tengo acceso a todas las que puedan haber posteriores.

- Otra en cuanto a un curso que se iba a hacer de Protección Civil, a mí me han comentado los vecinos del pueblo que hace aproximadamente un año se apuntaron en una lista, no se quien llevaba este tema, pero saber que ha pasado con ese curso, si se realizó o que ha pasado, porque es un tema en el que están interesados los vecinos de Valderrubio.

También un ruego en cuanto a los escombros y basura que se depositan detrás de la Calle Iglesia, que se tenga en cuenta este tema y que se pueda proceder a su limpieza, yo lo vi hace tiempo lo mismo se ha procedido ya, pido que se controlen un poquito estos posibles vertederos que se pueden crear.

También en cuanto a una obra que se está realizando desde hace unos días, consulte a los servicios técnicos que había visto un movimiento de tierra muy próximo al Polígono Industrial y cercano a la zona de policía en el Barranco de los Pensadores, yo pregunté en el Ayuntamiento de que obra se trataba y si se ha hecho ya algo. Tengo entendido que en este mes, por parte de la Sra. Alcaldesa se ha dictado la paralización de la obra, pero no se desde cuando están esas montañas de arena. No sabemos qué empresa es, ni que va a hacer, por supuesto si la empresa va a dar puestos de trabajo va a ser bienvenida pero con sus licencias y con todos los Informes necesarios tanto de este Ayuntamiento como de Confederación, ya que todos los vecinos que hacen obra en su casa por pequeña que sea tienen que sacar su licencia, por tanto pido a la Sra. Alcaldesa que esté pendiente de este tema.

Decir que C's hizo una petición de información el uno de febrero de 2016, para la vista y copia de todos los expedientes de contratación de personal funcionario, interino, personal laboral, etc, es decir de todas las personas que trabajan en este Ayuntamiento, pues nosotros acabamos de llegar y tenemos necesidad de saber y estar informados de cómo están esos expedientes. También se pidieron los expedientes de contratación de trabajadores temporales de 2014, 2015 y 2016. La respuesta fue que no se puede dar copia en base a la ley de protección de datos, eso es entendible, pero nuestra pregunta es si ya está disponible esa documentación.

En cuanto a la Ordenanza de Convivencia, decir que si es cierto que hay un solo policía local pero desde el 2008 que está aprobada y hasta el 2016, no sabemos si se ha



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

aplicado en algún momento. Lo que si nos sorprende y nos da alegría es que en el momento que C's dijo aquí que se tenía que poner en marcha una ordenanza pocos días después y es de agradecer, la Sra. portavoz del PSOE, mando un whatsapp con la información de la ordenanza de Convivencia, con la sanción de los 150 euros, con el tema de los animales porque muchas personas se estaban quejando y es de agradecer que ante la petición del grupo C's se haya hecho más efectivo este tema y se vaya a aplicar con más rapidez y efectividad dentro de los medios humanos que tenemos y los recursos que también son entendibles tal y como ha dicho anteriormente la Sra. Alcaldesa.

En cuanto al Informe del Arquitecto Municipal como han pasado ya dos meses los ciudadanos no se pueden acordar, la pregunta fue que se rectificara un error en un Informe Técnico donde decía que la edificabilidad de este edificio estaba al 100% agotada, ese informe fue posterior a una modificación que se ha hecho en cuanto a ese tema que por prudencia no quiero hablar, pero me consta que ese informe existe y que aparecía el 100% de edificabilidad y que había que corregirlo, no quiero hablar nada del tema porque no está el presente y sería poco prudente hablar de una persona que no está en este momento y por deferencia a él no voy a continuar y nada más.

Sra. Alcaldesa: Yo aquí tengo que decir que el Informe del Técnico es este que se ha presentado donde dice que no hay nada.

Sra. Secretaria Interventora: Respecto a la petición que hizo la portavoz del grupo de C's, decir que yo como Secretaria, di las instrucciones a los servicios administrativos para que bajaran al archivo y fuesen recopilando los expedientes del personal y así se hizo. Los expedientes que estaban en el archivo, están todos ya en las oficinas, arriba. La confusión quizá puede venir de mi parte porque yo consideraba que a la luz de la petición que se hizo, una vez que llegara el plazo de los tres meses, pues ya directamente, sin más trámites se iba a venir y personarse para verlo, por lo tanto decir que están ya en las oficinas.

Sra. Delgado Díaz (C's): Si se hubiese dicho que estaban ya preparados pues me hubiera personado en el despacho de la Sra. Secretaria porque son expedientes en verdad muy voluminosos y que ahora se tardara en verlos y que espero que la misma paciencia que hemos tenido para que nos los den para poderlos ver, tenga el Equipo de Gobierno para que nosotros nos podamos organizar, porque soy la única persona que como Concejala los puedo ver y cada uno tiene su tiempo y tendré que venir poco a poco, por eso se pide la misma paciencia pues nosotros estamos aquí solo un día y no comemos ni vivimos de la política, lo hacemos porque nos gusta, por responsabilidad porque estamos comprometidos con nuestro pueblo

Sra. Alcaldesa: Desde aquí decirle a la Sra. portavoz del Grupo C's, que por parte de este Equipo de Gobierno nunca va a poner ningún impedimento en dar la información que los Concejales en su derecho, tienen, por tanto digo que si usted no ha venido a preguntar y nosotros no le hemos llamado para decirle que tiene todos los expedientes preparados pues para otra vez aprenderemos. Usted que puede venir perfectamente siempre que quiera pues esta es la casa de todos, para preguntar qué ha pasado porque el silencio en este caso es positivo, aun así se le respondió por escrito, decir que por



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

nuestra parte y la de Secretaria procuraremos que esto no vuelva a ocurrir. Decir también que las Actas de los Plenos, todos los vecinos que quieran tiene acceso a ella, pero aún más, todavía más directo y sin tener que personarse en el Ayuntamiento en la página web están colgadas todas, transcritas tal y como dice el ROF. Este Equipo de Gobierno y este Ayuntamiento están abiertos a todas las sugerencias, las exposiciones y toda la transparencia que una Administración Pública debe tener para con sus vecinos, y muy importante, para con sus Concejales porque tiene derecho a la información para realizar su trabajo y nunca se les va a denegar absolutamente nada, otra cosa es, tal y como muy bien ha dicho la Sra. de C's hay que tener en cuenta la Protección de datos que es muy importante.

Sra. Delgado Díaz (C's): Se tiene derecho pero que también, por favor, que cuando se pida una documentación que se tarda en preparar tantos meses, que no se demore y que se haga una llamada de teléfono o un correo electrónico informando de que ya está a disposición.

Sra Alcaldesa: Yo agradezco su paciencia.

Sra. Delgado Díaz (C's): Por eso pedimos la misma al Equipo de Gobierno a la hora de verla, pues hay que verla despacito y detenidamente y estudiarlos muy bien.

Por último decir que lamento muchísimo la situación que se ha dado aquí esta tarde, que espero y esto lo digo tanto al Grupo Socialista como al de IU-PG que no utilicen el tema de los Colegios políticamente en estos días previos a las elecciones, que este tema lo hablen en sus despachos cuando se vuelvan a ver y que me hubiese gustado que se hubiese llegado a un consenso por lo menos a que se pudiera visualizar una postura, decir que desde nuestro grupo no estamos ni a favor ni en contra de esta situación sino decir que se puede ver de otra manera y llegar a un acuerdo, por tanto decir que lamentamos esta situación y que pedimos simplemente que no trascienda.

Sra Alcaldesa: Yo estoy de acuerdo con la portavoz del Grupo de C's en que esta situación es lamentable porque no se puede politizar la educación de este pueblo.

En cuanto a los boletines informativos que ha difundido Izquierda Unida, en el que dice que este Ayuntamiento no compra las flores en los establecimientos del pueblo, decir que nosotros por respeto a esas personas y a su profesión solo vamos a decir que este Ayuntamiento si compra las flores en este pueblo, pero que a veces se tiene que enviar una corona a otros pueblos y necesitamos el servicio Interflora del que ellos no disponen, por eso recordar al grupo de IU-PG que incluso para hacer estos documentos uno tiene que saber que le han encomendado los vecinos, y así evitar la crispación de los mismos. Decir que si entendían que no estamos tratando bien a un vecino, que primero se informe de por qué este Ayuntamiento no utiliza su servicio, y no crispes los nervios de los vecinos de Valderrubio, esto es un ruego de nuestra parte.

Yo pienso que aquí realmente lo que uno tiene que hacer es “trabajar, trabajar y trabajar”. Los grupos que están en la oposición deben hacer oposición coherente con propuestas coherentes para este pueblo y este Equipo de Gobierno está para aceptarlo y trabajarlo. Por último decir que en este Pleno el Grupo de IU-PG ha faltado a lo que la ciudadanía les ha encomendado que es trabajar y dialogar y estar presentes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

No existiendo más asuntos en el Orden del día por la Sra. Presidenta se levanta la sesión siendo las 20 horas y 51 minutos del día de la convocatoria y con ella la presente acta de cuyo contenido doy fe:
VºBº

La Alcaldesa

Fdo: Francisca Blanco Martín.